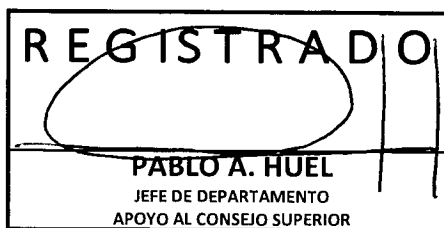




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 1586/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Héctor Ariel VIERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Aguas Residuales, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen 11 del de mayo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 1586/2015 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1586/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Aguas




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Residuales, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Héctor Ariel VIERA,
Legajo N° 38617, de la carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1078/2016



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior